



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

Oficina Española  
de Patentes y Marcas

**CONVOCATORIA AL SEGUNDO EJERCICIO DEL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEL EXAMEN ACREDITATIVO DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2023 DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., BOE NÚM 92, DE 18 DE ABRIL DE 2023)**

De conformidad con la base 6.3 de la Resolución de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de 3 de abril de 2023, por la que se convoca el examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y el examen de aptitud acreditativo del conocimiento del derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, el Tribunal

**RESUELVE**

PRIMERO. - Convocar a la realización del segundo ejercicio a los aspirantes que han superado el primer ejercicio y no poseen título oficial que acredite su conocimiento de inglés.

SEGUNDO.- Convocar a la realización del segundo ejercicio a los aspirantes que, no habiendo superado los ejercicios segundo o tercero en la convocatoria anterior del examen de aptitud, quedaron exentos de la realización del primer ejercicio por haber obtenido 24 o más puntos en dicho ejercicio, conforme a la base 7.1 de la Resolución y no poseen título oficial que acredite su conocimiento de inglés.

TERCERO.- Indicar que con fecha 28 de julio de 2023 se publicó en la sección de Agentes de la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., la comunicación del Tribunal calificador con la relación de aspirantes que han acreditado conocimiento del idioma inglés conforme a la base 2 de la Resolución, quedando exentos de la realización del segundo ejercicio.

El anexo II de la citada comunicación se refiere a la relación de aspirantes que, habiendo presentado documentación, no han acreditado conocimiento del idioma, debiendo realizar el segundo ejercicio, como establece la base 7.1.b), conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución.

La realización del segundo ejercicio tendrá lugar el viernes 1 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 75, 28046, Madrid.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Inmaculada Redondo Martínez

*(fecha y firma electrónicas)*

CORREO ELECTRÓNICO:  
informacion@oepm.es

UE  
23

Pº DE LA CASTELLANA, 75  
28071 MADRID  
TEL. 910 780 780

